

31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN DE CONSEJO: 24-05

Aprobación del uso de fondos superavitarios sin restricciones de ejercicios financieros anteriores a 2024 para gastos operativos y otros gastos determinados

EL CONSEJO:

POR LA PRESENTE ACUERDA que, en espera de la firma de la resolución sobre el financiamiento de la organización para el ejercicio 2025 y la aprobación del presupuesto correspondiente, el Secretariado podrá utilizar, desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, fondos superavitarios sin restricciones de ejercicios financieros anteriores a 2024 por un monto máximo de 2,100,000 dólares canadienses, para gastos relacionados con las siguientes unidades e iniciativas: peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental; comunicación y difusión; relaciones y alianzas externas; Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (RAMPAN); apoyo al Consejo; apoyo al CCPC, y apoyo al Grupo de Especialistas en Conocimiento Ecológico Tradicional (GECET), así como gastos de administración y gestión;

AUTORIZA al Secretariado a llevar a cabo todos los proyectos de cooperación plurianuales, iniciativas y actividades de programas de subvenciones aprobados con presupuestos anteriores;

AUTORIZA TAMBIÉN el uso de \$EU500,000 (\$C675,000) de los fondos excedentes no restringidos de la CCA para complementar la contribución suplementaria de Estados Unidos por \$EU1,000,000 en apoyo al programa de subvenciones EJ4Climate, de conformidad con la Resolución 24-01 del Consejo;

ASIMISMO SEÑALA que, una vez aprobado el presupuesto para 2025, los gastos realizados conforme a lo establecido en la presente resolución se cargarán al presupuesto aprobado para 2025.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Michael Bonser
Gobierno de Canadá

Camila Zepeda Lizama
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Mark Kasman
Gobierno de los Estados Unidos de América